

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 3/13**

En sede de la Universidad Nacional de Moreno, a los 10 días del mes de septiembre de 2013, siendo las 14:10 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 2/13 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Moreno, presidida por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. N° 14.635.975) y actuando como Secretario, Vicente Silvio SANTANTONIO, (D.N.I. N° 16.929.474). Se encuentran presentes: El Vicerrector, Manuel Luis GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113), la Directora-Decana del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales, Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423), el Director-Decano del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Jorge Luis ETCHARRÁN (D.N.I. N° 11.455.111), el Director-Decano del Departamento de Economía y Administración, Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683) y los siguientes Consejeros: María Noel GUIDI LÓPEZ (D.N.I. N° 28.324.007), Nadia Delfina MERLO (D.N.I. N° 34.957.167), Adriana María del Huerto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.487.629), Javier Adrian BRÁNCOLI (D.N.I. N° 21.707.482), Carlos Fabián DADDARIO (D.N.I. N° 14.971.063) y Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296).

El Secretario da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del Estatuto vigente de la Universidad, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013, hallándose ausente con aviso el Consejero Guillermo Eduardo CONY (D.N.I. N° 14.602.797).

A continuación, el Presidente del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Moreno, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 2/13, con 11 (ONCE) de sus miembros presentes de un total de 12 (DOCE).

**Tratamiento de Expedientes N°UNM:000777/13 y UNM:000850/13 (unificados):s/Autorización expedición de Títulos Académicos de Grado de egresados varios, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios. Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA**

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la expedición los títulos académicos de grado de los 4 egresados en tratamiento, consignando que se sustanciará mediante

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 3/13**

Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento de Expediente N° UNM:0000857/2013: s/Aprobación nuevo Reglamento General del Curso de Orientación y Preparación Académica (COPRUN), de conformidad con lo previsto en los incisos f) y g) del artículo 36 del Estatuto. Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA**

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación por mayoría absoluta de miembros, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento de Expediente N° UNM:0000796/2012:s/Designación Profesora Adjunta Ordinaria del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto. Informante: SECRETARIA ACADÉMICA**

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación por mayoría absoluta de miembros, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento de Expediente N°UNM:0000662/2013:s/Ratificación Convenio con OPTAR S.A. suscrito el 15 de agosto de 2013 en virtud de lo dispuesto por el Decreto PEN N° 1.191/12, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto. Informante: SECRETARÍA GENERAL**

No habiendo otras consideraciones,, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación por mayoría absoluta de miembros, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento de Expediente N° UNM:0000857/2013: s/Aprobación de la creación de la COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN de la UNM en virtud de lo dispuesto por la Parte VI del Estatuto de la UNM y la Ordenanza CONEAU N° 94/97, de conformidad con lo previsto en el inciso k) del Estatuto. Informante: VICERRECTORADO**

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 3/13**

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación por mayoría absoluta de miembros, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Habiéndose tratado todos los temas del Orden del Día, y no siendo mas, a las 16:05 horas del día 10 de septiembre de 2013 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 3/13 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Moreno.